



MODIFICA DECRETO ALCALDICIO N° 665 DEL 26.02.2016, DE DON MATIAS ALFONSO MEDINA CHAVEZ

DECRETO (E) N° 1211

CHILLAN VIEJO, 04 ABR 2016

VISTOS: El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, sobre "Traspaso de Servicios Públicos a la Administración Municipal", Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades, el D.F.L. N° 1 " Fija Texto Refundido, Coordinado y Sistematizado de la Ley 19.070 que Aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación, y de las Leyes que la complementan y Modifican", Ley 19.543 del 24.12.97 "Regula el Traspaso de Servicios Municipales entre las Municipalidades de las Comunas que indican", Decreto N° 170 de Educación.

CONSIDERANDO:

1.- Decreto Alcaldicio N° 665 del 26.02.2016, que Nombra Docente a Contrata a contar del 01.03.2016 hasta 28.02.2017, por 33 horas cronológicas semanales, como Profesor Educación General Básica en la Escuela Tomas Lago de la Comuna de Chillán Viejo, conforme al PADEM, SEP y PIE.

2.- Se modifica nombramiento por error de omisión.

DECRETO:

1.-**MODIFIQUESE**, el Decreto Alcaldicio N° 665 del 26.02.2016, en el punto N° 01 del Decreto, por error de omisión a Don **MATIAS ALFONSO MEDINA CHAVEZ**, RUN.: 16.497.141-4, según se indica:

DONDE DICE:

"DESIGNASE, en calidad de **Contrata** en la Dotación Docente del Establecimiento que se señala, al Profesional de la Educación que se individualiza en las condiciones que se indica:

NOMBRE EMPLEADOR	: ILUSTRE MUNICIPALIDAD CHILLAN VIEJO
ESTABLECIMIENTO	: ESCUELA TOMAS LAGO
NOMBRE	: MATIAS ALFONSO MEDINA GONZALEZ
RUN	: 16.497.141-4
TITULO	: PROFESOR EDUCACION GENERAL BASICA
CARGO	: DOCENTE AULA
JORNADA	: 33 HORAS CRONOLOGICAS SEMANALES
DISTRIBUIDAS	: 26 HORAS PADEM
	: 04 HORAS SEP
	: 03 HORAS PIE
FECHA	: DESDE 01.03.2016 HASTA EL 28.02.2017
ORIGEN DE VACANTES	: NECESIDADES DE PERSONAL
CARGO PARALELO	: NO TIENE
OBSERVACIONES	: NO TIENE

FAL / UAV / HHH / OES / RMR /